



**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 01
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

**OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN
EDIFICIOS DE YPFB CASA MATRIZ"
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GSAC-143-19**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB.

Que de acuerdo al numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se establece que YPFB podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento antes de la presentación de propuestas; las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante Nota Expresa. Los ajustes serán publicados en la página web de YPFB. www.ypfb.gob.bo

Que de acuerdo al informe técnico de Justificación N° YPFB-GCC-DRCO-IN-318/2019 de fecha 23 de julio del 2019 emitido por el Analista de Contrataciones, solicita al RPC aprobar los ajustes al DCD.

POR TANTO:

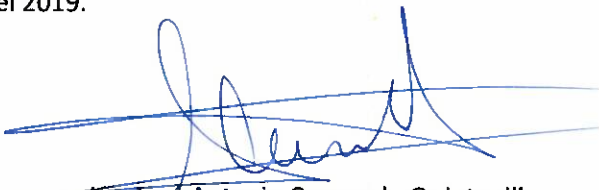
El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 01 de fecha 23 de julio del 2019 emitida por el Analista de Contrataciones de la GCC, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS DE YPFB CASA MATRIZ", CÓDIGO: DRCO-EPNE-GSAC-143-19, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones dependiente de la GCC-DRCO, queda encargado de publicar el presente documento, la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

Santa Cruz, 23 de julio del 2019.




Lic. José Antonio Coronado Quintanilla
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC



La fuerza que transforma Bolivia

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 01

AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RE-SABS-EPNE YPFB

CÓDIGO: DRCO-EPNE-GSAC-143-19

**OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN
EDIFICIOS DE YPFB CASA MATRIZ"**

Santa Cruz, 23 de julio del 2019.





La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 01

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS DE YPFB CASA MATRIZ"

CÓDIGO: DRCO-EPNE-GSAC-143-19

De acuerdo a informe N° YPFB-GCC-DRCO-318/2019 de fecha 23 de julio del 2019; se emite la presente Nota de Ajustes al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N° 1 (CRONOGRAMA DE PLAZOS y PUNTO 16 DEL DCD)

Se modifica el acápite "INSPECCION PREVIA" del Cronograma de Plazos y el punto 16 del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Fecha de publicación en el sitio web de YPFB	Fecha: 19/07/2019		
2	Inspección Previa	Fecha:	Hora:	NO APLICA
3	Consultas Escritas	Fecha: 22/07/2019	Hasta hora: 18:00	vasalazar@ypfb.gob.bo
4	Reunión de Aclaración	Fecha: 23/07/2019	Hora: 11:00	Lugar: En oficinas de YPFB – VPNO, en la sala de reuniones de contrataciones planta baja, ubicada en la Av. Grigota casi 3º anillo externo de circunvalación, Santa Cruz – Bolivia Responsable: Abg. Viviana Salazar Velasco
5	Presentación de Propuestas.	Fecha: 29/07/2019	Hasta hora: 10:00	Lugar: En oficinas de YPFB – VPNO, oficina de contrataciones planta baja, ubicada en la Av. Grigota casi 3º anillo externo de circunvalación, Santa Cruz – Bolivia Responsable: Abg. Viviana Salazar Velasco.
6	Apertura de Propuestas.	Fecha: 29/07/2019	Hora: 10:30	Lugar: En oficinas de YPFB – VPNO, en la sala de reuniones de contrataciones planta baja, ubicada en la Av. Grigota casi 3º anillo externo de circunvalación, Santa Cruz – Bolivia Responsable: Abg. Viviana Salazar Velasco
7	Resultados del Proceso	Fecha Estimada: 27/08/2019		Página web de YPFB: www.ypfb.gob.bo





La fuerza que transforma Bolivia

8	Firma de Contrato/Orden de Servicio	Fecha Estimada: 26/09/2019
---	-------------------------------------	-------------------------------

DEBE DECIR:

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Fecha de publicación en el sitio web de YPFB	Fecha: 19/07/2019		
2	Inspección Previa	Fecha: 25/07/2019	Hora: 10:00	Lugar: 1. Edif. VPNO Nuevo, ubicado en la Av. Doble vía la Guardia casi 3er anillo externo. 2. Edif. VPNO Antiguo, ubicado en la Av. Doble vía la Guardia esquina Regimiento Lanza. Responsable: Ing. Miki Calzadilla Tomianovich Ing. Álvaro Porcel Gómez Se requiere Equipo de Protección Personal: Casco, Botas o Botines de seguridad, gafas de seguridad, Ropa de trabajo.
3	Consultas Escritas	Fecha: 22/07/2019	Hasta hora: 18:00	vasalazar@ypfb.gob.bo
4	Reunión de Aclaración	Fecha: 23/07/2019	Hora: 11:00	Lugar: En oficinas de YPFB – VPNO, en la sala de reuniones de contrataciones planta baja, ubicada en la Av. Grigota casi 3º anillo externo de circunvalación, Santa Cruz – Bolivia Responsable: Abg. Viviana Salazar Velasco
5	Presentación de Propuestas.	Fecha: 29/07/2019	Hasta hora: 10:00	Lugar: En oficinas de YPFB – VPNO, oficina de contrataciones planta baja, ubicada en la Av. Grigota casi 3º anillo externo de circunvalación, Santa Cruz – Bolivia Responsable: Abg. Viviana Salazar Velasco
6	Apertura de Propuestas.	Fecha: 29/07/2019	Hora: 10:30	Lugar: En oficinas de YPFB – VPNO, en la sala de reuniones de contrataciones planta baja, ubicada en la Av. Grigota casi 3º anillo externo de circunvalación, Santa Cruz – Bolivia Responsable: Abg. Viviana Salazar Velasco
7	Resultados del Proceso	Fecha Estimada: 27/08/2019		Página web de YPFB: www.ypfb.gob.bo
8	Firma de Contrato/Orden de Servicio	Fecha Estimada: 26/09/2019		





DICE:

16. INSPECCIÓN PREVIA "NO CORRESPONDE"

DEBE DECIR:

16. INSPECCIÓN PREVIA

La Inspección Previa se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalada en el cronograma de plazos del presente DCD. En caso de que el proponente no pudiera participar en la inspección previa en el plazo establecido por YPFB, el mismo podrá efectuar la inspección por cuenta propia, salvo que la inspección previa sea una condición obligatoria establecida por la unidad solicitante.

Santa Cruz, 23 de julio del 2019.

